



# Solidarios

Únete a nuestro grupo  
De difusión Whatsapp:



El medio de difusión de la Sección Sindical del  
Sindicato Apoyo Mutuo en el Ayto. de Mijas

Teléfono: 679 410 687  
siam.aytomijas@gmail.com

## La Policía Local de Mijas: Un cuerpo rehén de una Jefatura y su sindicato de "referencia"

Una Jefatura con un Jefe Intendente que antaño fue sindicalista y en la actualidad mantiene una activa vida política.

Una Jefatura que bordea la legalidad en la aplicación del Reglamento en la asignación de reconocimientos y condecoraciones así como en la asignación de grupos.

Una Jefatura sospechosa de represión a determinados números y que ha obligado a la Junta de Persona a solicitar del Alcalde que abra una investigación.

Los reconocimientos y menciones en la Policía Local de Mijas, un antes y un después de 2019.

Con la llegada de SiAM a la Junta de Personal se reconducen las distinciones a un consenso democrático.

Consenso entre sindicatos en la cobertura de eventos por la Policía Local de Mijas.

Los sindicatos de acuerdo en las necesidades para la cobertura de eventos, solicitando SiAM una participación más activa de Protección Civil.

La jornada del 7x7 con sus claros oscuros es unánime.

Esta jornada, que se aplica en verano de forma voluntaria, despierta ciertas dudas legales, manifestando SiAM que apoya su aplicación si RRHH la admite como válida legalmente.

La Junta de Personal solicita expediente informativo al Intendente Jefe.

A petición de SiAM se solicita a la alcaldía por unas declaraciones vertidas.

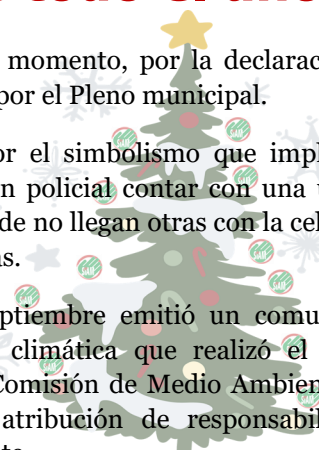


## La Unidad Ciclista prestará servicio durante todo el año

El Alcalde enfatiza esta decisión, en este momento, por la declaración de emergencia climática que se ha producido por el Pleno municipal.

SiAM se congratula por esta decisión por el simbolismo que implica, al margen de lo que comporta para la acción policial contar con una unidad que puede acceder a espacios públicos donde no llegan otras con la celeridad que permiten las nuevas bicicletas eléctricas.

El Sindicato recuerda que el mes de septiembre emitió un comunicado apoyando la declaración de emergencia climática que realizó el Pleno; además, reclamaba la constitución de la Comisión de Medio Ambiente y la dotación de los recursos necesarios y atribución de responsabilidades directivas a la Concejalía de Medio Ambiente.





# La Policía Local de Mijas: Un cuerpo rehén de una jefatura y su sindicato de "referencia"

Tras la incorporación de SiAM a la Junta de Personal, en las elecciones sindicales celebradas en febrero de 2019, el Sindicato se ha incorporado a la dinámica de reuniones sectoriales de la Policía Local, y la impresión ha sido lo que nos imaginábamos, un cuerpo poco o nada democrático en el cual la Jefatura ejerce la autoridad sin ganarse el respeto de los integrantes de la policía local, le basta utilizar su pasado liderazgo de un sindicato hasta la presente mayoritario, siendo uno de esos sindicalistas que ha conseguido progresar sin importarle el cómo, incluso a costa de atacar a quienes integran la plantilla laboral del Ayto de Mijas, mostrando los escrúpulos que posee. En su momento la plantilla laboral le mostró su rechazo, en la actualidad ha perdonado tal hecho pero no ha olvidado.

**SUR.es** versión para móvil Costa del Sol

Del 2 al 15 de febrero **El Mero**

**MUAS**  
**La UPLB lleva a los tribunales la consolidación de empleo por una presunta funcionarización encubierta**

030209 - MARI CARMEN JAIME MUAS

Aseguran que la ley no contempla el paso de laboral indefinido a funcionario sin realizar la oposición

El sindicato denuncia al alcalde y a la edil de Personal, mientras en el Ayuntamiento dicen que se ha actuado conforme a la ley

El proceso de consolidación de empleados municipales parece que va a crear más problemas de los previstos ya que, según anunciaron ayer los delegados de la Sección sindical Unificada de Policía Local y Bomberos (UPLB) en el Ayuntamiento, «se va a denunciar el trámite porque el indicado considera que se trata de una funcionarización encubierta».



Un miembro de la UPLB con el acta notarial M.J.



Dichas maniobras sindicales de antaño también se entendieron políticas por sus simpatías con el PP, que llegó a la Alcaldía de su mano.

La llegada de SiAM a la Junta de Personal ha provocado un desequilibrio en las mayorías dejando en evidencia la complicidad que se presumía entre la Jefatura y su sindicato de procedencia, de referencia o, mejor dicho, de preferencia.

Sobre la mesa, en las más de cinco reuniones celebrada, SiAM ha dejado de manifiesto que la autoridad ha de ganarse, pues de lo contrario se impondrá pero no se convencerá.

En las reuniones que se han mantenido se han podido tratar cuestiones relacionadas con la segunda actividad, bolsas de horas, plus motoristas, valorar el Departamento (eufemismo para modificar la RPT de ciertos PT), designar los reconocimientos para 2019, poner sobre la mesa el turno 6x5 y tratar la superior categoría de oficiales.

**La CGT en el Ayto. de Mijas dice: ¡FUERA YA!**  
La UPLB (Unión de Policías Locales y Bomberos) NO ES GRATA ENTRE LOS TRABAJADOR@S

## Segunda actividad.

Se habló del acceso y su justa adscripción para despejar toda duda de favoritismos, es decir, una regulación en la cual perseveraremos.

## Bolsa de horas.

Hemos requerido transparencia y para ello solicitado que sea pública mes a mes, despejando toda duda de ventajismo.

## Plus motoristas.

Somos defensores de que esa situación de riesgo tenga su reflejo en la nómina, que al afectar a otros colectivos se abordará en la Comisión de Seguimiento o Mesa de RPT.

## Valoración del Departamento.

Un punto que se le vino a bajo a la Jefatura al existir una instrucción técnica de valoración y, por tanto, no permite subjetivar las presuntas subidas salariales, tal como pretendía la Jefatura.

Se expuso el caos que es el día a día por la falta de organización, considerándose uno de los principales problemas para su buen funcionamiento, amén que se hace difícil, y así lo entendemos, llevar la jefatura sin aparecer por la Jefatura y a base de simples llamadas telefónicas.

## Comité de felicitaciones y condecoraciones.

Hasta ahora la jefatura venía haciendo de su capa un sayo con las felicitaciones, dándolas como rosquillas a quienes consideraba que las "merecían".

Se acordó, con nuestra perseverancia, contar con la representación sindical, cosa que este año, **por primera vez**, se ha hecho en la reunión mantenida el viernes 13 de septiembre. También, gracias a que el Alcalde admitió la presencia de los sindicatos.

## Turno 6x5.

Debate complejo en el que la empresa se opuso, a pesar de las concesiones que la parte social ofrecimos, por no alcanzarse el cómputo total de horas anuales. Se quedó sobre la mesa sin acuerdo.

Se habló sobre el 7x7 y que este tiene para la empresa las mismas consideraciones, quedando en el aire para 2020.



## Los reconocimientos y menciones en la Policía Local de Mijas, un antes y un después de 2019

Con la llegada de SiAM a la Junta de Personal se reconducen las distinciones a un consenso democrático en el que se cuenta con la participación de los sindicatos, hecho que incuestionablemente hay que agradecer a la voluntad del Alcalde por permitirlo.

Como cuestión previa, al inicio de la reunión, celebrada el 13 de septiembre, SiAM reiteró que se le convocara a las reuniones sectoriales de la Policía Local, pues estaba acudiendo por información a través de terceras perso-

nas, no siendo correcta esa situación de menosprecio a su representación. El Alcalde tomó debida cuenta y desde entonces no ha vuelto a suceder.

Seguidamente se planteó los acuerdos del Pleno de agosto de 2018, donde se acordó otorgar unas condecoraciones a 3 policías locales. Esta situación ha devenido en que dicho acuerdo se contradice con el Reglamento, motivo este que SiAM entiende que ha de ser subsanado por la Jefatura para que puedan ser acreedores de las distinciones que acordó en el Pleno, a la vez, que requirió que dicha situación no se reproduzca.

De hecho el apoyo de SiAM se hizo a ese reconocimiento del Pleno y a la propuesta de la Jefatura a la asignación de medallas que se trajo a la reunión, estableciéndose tal nivel de exigencia para futuras otorgaciones.

Al final, a requerimiento del Alcalde, se estableció que las distinciones y condecoraciones se establecieran por unanimidad, como muestra del consenso entorno al reconocimiento a tales distinciones. Lo cual, al final de un largo debate, se tradujo afirmativamente por los sindicatos presentes, la Jefatura y el Alcalde.



## Consenso entre sindicatos en la cobertura de eventos por la Policía Local de Mijas

Los sindicatos de acuerdo en las necesidades para la cobertura de eventos, solicitando SiAM una participación más activa de Protección Civil.

Es una realidad el que la práctica totalidad de las horas extras que se realizan en la policía local son debidas a eventos y actos que son organizados y llevados a efecto por otros departamentos y áreas del Ayto de Mijas.

La proliferación de los mismos han hecho que la necesidad de la cobertura de la policía local en su responsabilidades haya

aumentado llegándose a cubrir las previsiones realizadas para 2019 sin margen a excepciones de última hora.

Esto ha llevado a los sindicatos a raíz de los datos aportados por la Jefatura al consenso de advertir de tal hecho al Alcalde para que valorara la ampliación de la partida presupuestaria destinado a cubrir tales emolumentos.

Igualmente, se le requirió que en dicha consideración tuviese a bien la asignación de actuaciones propia de la policía local (controles inherentes al cuerpo) a lo largo de 2020.

Igualmente, por SiAM, se solicitó que Protección Civil prestara una mayor colaboración en los eventos, lo que redundaría en depender de menor número de policías locales.



## La jornada del 7x7 con sus claros oscuros es unánime entre sindicatos

Esta jornada, que se aplica en verano de forma voluntaria, despierta ciertas dudas legales, manifestando SiAM que apoya su aplicación si RRHH la admite como válida legalmente.



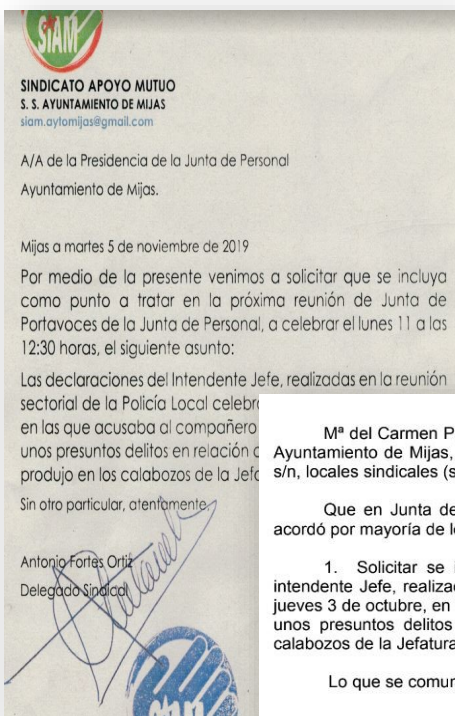
SiAM ha mostrado su apoyo a la petición de una gran parte de la plantilla de la policía local de realizar el turno 7x7 en temporada de verano.

De igual modo, oyendo voces que cuestionan la legalidad del este en cuanto a cumplir el mínimo de horas anuales, ha supeditado su posición a la decisión del Alcalde entendiendo que esta estará avalada por RRHH.

Por otro lado, a SiAM le preocupa la complejidad de la cobertura de servicios por la policía local a la ciudadanía, en los periodos en que forzosamente se han de dar las vacaciones del personal. Esto afecta a la plantilla y a la ciudadanía.

## La Junta de Personal solicita expediente informativo al Intendente Jefe

A petición de SiAM, la Junta de Personal solicita a la alcaldía la apertura de expediente informativo a Intendente Jefe por unas declaraciones en una reunión.



Los hechos que promueven a SiAM plantear en la Junta de Personal tal cuestión se remontan a la reunión sectorial de la Policía Local del 3 de octubre, en la cual la Jefatura acusó al compañero de haber cometido unos presuntos delitos estando de servicio.

En un primer momento pareció una expresión fuera de tono y a todas

luces inadecuadas y merecedora de una disculpa oficial, pero las misma no ha llegado y el compañero, apoyado por SiAM, se ha visto en la necesidad de recurrir a la Junta de Personal para reestablecer su honor.

En el debate que se dio en la Junta de personal las posiciones fueron fundamentadas, incluso lo hizo el sindicato de preferencia de la Jefatura, obviamente para alinearse con esta. Pero si hubo sorpresa en la posición de UGT, que lejos de apoyar al compañero y su justa petición de que se investiguen tales acusaciones y que se depuren responsabilidades por el Alcalde, requirió al compañero que acudiera a la justicia ordinaria, ignorando el deber que le corresponde a la Junta de Personal de amparar a quienes sufren excesos por parte de personal superior.

M<sup>a</sup> del Carmen Palma Cisneros, como secretaria de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Mijas, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Río Barbate s/n, locales sindicales (sede CC.OO), expone:

Que en Junta de Personal celebrada el día 20 de noviembre de 2019, se acordó por mayoría de los delegados y delegadas presentes lo siguiente:

1. Solicitar se inicie expediente informativo sobre "las declaraciones de intendente Jefe, realizadas en la reunión sectorial de la Policía Local celebrada el jueves 3 de octubre, en las que acusaba al compañero [redacted] de unos presuntos delitos en relación con el ahorcamiento que se produjo en los calabozos de la Jefatura."

Lo que se comunica y solicita en Mijas a 26 de noviembre de 2019

Firmado.- Maricarmen Palma Cisneros  
Secretaria Junta de Personal del Ayuntamiento de Mijas